

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES



"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES:

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los **08** días del mes de Agosto año dos mil diecisiete, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; en presencia del Señor Prosecretario, Dr. Carlos Leslie Schtainer, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto se pasa a tratar el único temario del día, que, VISTO los autos caratulados: **"EXPTE. N° 62/2017 -DECRETOS N° 404 Y 414/17 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2017"; I. SISTEMA DE GESTION DE LEMAS Y SUBLEMAS Y SISTEMA WEB DE CARGA DE CANDIDATURAS PROVINCIALES** y CONSIDERANDO; el estado del proceso electoral en marcha, el cual fuera convocado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 404 y 417/2017, en simultaneidad con las elecciones nacionales convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto No. 227/2017, y en el entendimiento de la búsqueda constante de mejoras en el servicio de justicia electoral, en beneficio de sus actores principales siendo éstos, los Partidos Políticos quienes buscan su participación mediante la conformación de Frentes ó Alianzas electorales y también bajo su propia estructura partidaria; que el régimen electoral aplicable en la Provincia de Misiones, pone en evidencia la necesaria y constante actualización y así, lo ha entendido éste Tribunal en el año 2011, en cuanto aprueba mediante **Resolución 135/11 el sistema de gestión de lemas y sublemas**, herramienta desarrollada y creada por éste Tribunal, a los fines de agilizar los trámites y constitución de los sublemas y sus candidaturas a través de la web; siendo ello, un elemento indispensable para los Partidos Políticos y Frentes ó Alianzas electorales que han de participar en el proceso eleccionario; en mérito de ello en los años 2013 y 2015, se ha ratificado su aplicación y en consecuencia recordado su obligatoriedad, **mediante acta Acta Acuerdo 839/13 y Acta Acuerdo 921/2015**; en éste último introduciendo modificaciones en beneficios de los participantes electorales, en cuanto al momento de conformar los respectivos *sublemas y posteriormente sus candidaturas, con la factibilidad que si tuvieran en formato digital precargado la junta promotora como la lista de avales, tengan éstos la posibilidad de subirlos, como también, se posibilita la visibilidad de las observaciones de los controles que efectua el Tribunal, que surgieran*

Irma Gisela Hendrie
Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

tanto en el momento de carga de los sublemas como de candidatos. En torno a ello, se ha readecuado el **manual de uso del sistema de gestión de lemas y sublemas**, tornándolo más dinámico y didáctico para un mejor entendimiento, siendo oportuno ponerlo en práctica a partir de las presentes elecciones, ratificando con ello nuevamente el uso obligatorio. Entendemos, que la mejora constante y progresiva de nuevas tecnologías para la optimización de los procesos que realiza éste Tribunal, se ha planteado y consecuentemente desarrollado un nuevo **módulo de gestión**. Dicha presentación de *Lista de Candidaturas Provinciales*, bajo la misma modalidad de utilización en el Sistema de Gestión de Lemas y Sublemas. Por lo tanto, -Partidos Políticos, Frentes y/o Alianzas, antes de la presentación por Mesa de Entradas y Salidas de éste Tribunal, deberán cargar previamente en la web, los candidatos provinciales, oportunidad en que podrán corroborar (al igual que los candidatos municipales), el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, en cuanto el sistema visualiza todo aquel control que éste Organismo efectúe. Por ello éste Tribunal, siempre planifica, desarrolla e implementa sistemas informáticos en pos y beneficio de los Partidos Políticos, Frentes y/o Alianzas en los procesos electorarios, respondiendo a los principios de celeridad y seguridad electoral. Por todo ello, **el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** el nuevo Manual de uso del Sistema Web de Lemas y Sublemas, con las actualizaciones didácticas introducidas en el presente Acuerdo, formando parte como Anexo I del presente Acta. **SEGUNDO: APROBAR** el nuevo Módulo de gestión de carga de Candidaturas Provinciales y el Manual de uso de Sistema Web de Candidaturas Provinciales formando parte como Anexo II del presente Acta. **TERCERO: AGREGUESE** copia del presente Acuerdo y sus respectivos Anexos, en los autos caratulados: “Expte. Nº 119/2014- Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. S/ Digitalización del Procedimiento Electoral- Implementación Art. 177 Ley XI-Nº.6”. **CUARTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**-----

II.-CUPO FEMENINO: El Artículo 37 de Nuestra Constitución Nacional establece:

“Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los

SECRETARIA
GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

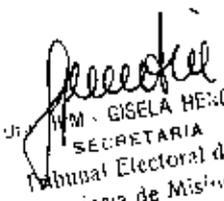
partidos políticos y en el régimen electoral.". Que el Artículo 71 de la Ley XI-Nº 6 indica que las mujeres deben ocupar como mínimo el treinta por ciento (30%) de las listas en lugares con posibilidad de resultar electas: *"Las listas de candidatos a Diputados Provinciales, Concejales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales o Municipales, deberán contener como mínimo, el treinta por ciento (30 %) de mujeres en ubicaciones que proporcionalmente resulten con posibilidades de ser electas."* Que, en torno a ello la Cámara Electoral Nacional Electoral dijo: *"No basta que las listas estén compuestas por un mínimo de treinta por ciento (30%) de mujeres, sino además es necesario que tal integración se concrete de modo que, con un razonable grado de probabilidad, resulte su acceso a la función legislativa en la proporción mínima establecida por la ley y aquel solo puede existir si se toma como base para el cómputo la cantidad que el partido renueva (cf. Fallo CNE Nº 1566/93).* Siguiendo en esa misma tesitura, el Decreto Reglamentario del Código Nacional Electoral Nº1246/00, teniendo en cuenta las disposiciones de la Constitución Nacional, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto ésta declara admisible el caso María Merced de Morini- Argentina; determinando así la cantidad de mujeres que deben contener las listas de candidatos a cargos electivos, en los cuales se define que las mujeres deberán ocupar como mínimo el treinta por ciento (30%) de las listas en lugares con posibilidad de resultar electas. Ello dá lugar, a que las postulantes ocupen lugares expectables. Teniendo en cuenta lo dicho precedentemente y particularmente lo estipulado por la Ley Electoral de la Provincia de Misiones. Este Tribunal exige el cumplimiento de lo dispuesto en cuanto a que las listas respeten el cupo femenino en las candidaturas de cuerpos colegiados, en efecto se instrumenta como primer control al momento en que los Partidos Políticos y/o frentes y/o Alianzas realicen las Precargas mediante el Sistema de gestión de Lemas y Sublemas. Para los casos de los candidatos municipales, en los municipios que hubieren convocado, como también en lo que respecta a la precarga de las Candidaturas Provinciales a través del Sistema web, el cual fuera aprobado en el Punto I del presente Acuerdo. Que, en caso en que las cargas no se ajusten a los requisitos manifestados, el sistema observará los casos incorrectos, a efectos de que los usuarios subsanen en el acto; sin perjuicio de ello, en caso de no subsanarse en el instante de la carga, éste Tribunal, al momento de la presentación, indicará las correcciones de los formularios, intimándolos

SECRETARIA
TRIBUNAL Electoral de la
Provincia de Misiones

respectivamente. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR** el cumplimiento del Cupo Femenino del 30% en la lista de candidatos a diputados provinciales, concejales y convencionales constituyentes municipales, tanto en titulares como en suplentes, de conformidad a lo que se expresa a continuación: **En Lista de tres (3) Candidatos**, el 30% corresponde a una (1) mujer, la cual debe estar ubicada, mínimamente en el 2do. lugar; **en la Lista de cuatro (4) candidatos**, el 30% corresponde a dos (2) mujeres en cualquier posición. **En la lista de siete (7) candidatos**, el 30 % corresponde a tres (3) mujeres, las cuales deben estar ubicadas indiscutiblemente, una (1) dentro de los tres (3) primeros puestos y las dos (2) restantes en cualquier posición. **En la lista veinte (20) Candidatos:** el 30% corresponden a seis (6) mujeres, cuya ubicación mínimamente es de **una mujer por cada tercio** -ésto equivale a una entre las 3 primeras y así sucesivamente de tres en tres - lo cual no implica que pudiera cada partido o frente ubicarla en una mejor posición, que la que se exige mínimamente. *En todos los casos el sistema de gestión electoral Web, -tanto Provincial como Municipal- corrobora el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.* **SEGUNDO: NOTIFIQUESE** a los Partidos Políticos y/o frentes y/o Alianzas participantes en el presente Proceso Electoral. **TERCERO: PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial por el término de un día y en la página web oficial. **CUARTO: REGISTRESE.NOTIFIQUESE.**-----

III.-DOMICILIO ELECTRONICO CONSTITUIDO- DOMICILIO LEGAL DEL

LEMA: Que, en razón de lo resuelto oportunamente por éste Tribunal por Actas Acuerdo No.941 y 950 del 2016 , hágase saber a todos los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas , la plena vigencia del Sistema de Notificaciones electrónicas al que deberán ajustarse. Que, sin perjuicios de ello éste Tribunal entiende oportuno recordar a los señores apoderados de los Partidos Políticos y/o Frentes o Alianzas que han de participar en los próximos comicios a celebrarse el día 22 de Octubre del corriente año, deberán tener domicilio legal constituido o a constituir en todo lo referente al proceso electoral en marcha, deben serlo en el radio de notificación determinado por Acta Acuerdo N°748/07. Que, vale citar a sus fines, antecedentes de disposiciones dictadas por éste Tribunal y aplicado en los Comicios Generales y en los Legislativos de los años 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015, respectivamente. Todas ellas


GISELA HECURIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

resultaron sumamente exitosas en cuanto al proceso electoral, por lo que no registró oposición o inconveniente para su implementación. Por el contrario, contribuyeron a la dinámica requerida en cuanto a los principios de celeridad y economía procesal. Que, finalmente, es obligación de éste Tribunal velar por el orden y la mejor aplicación de la Legislación Electoral en el Territorio de la Provincia, lo que conlleva a la necesidad de dictar las medidas pertinentes para un mejor desarrollo de los comicios. Por todo ello, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE:**

PRIMERO: DETERMINAR el uso obligatorio por parte de los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas del sistema de Notificación Electrónica en el proceso eleccionario conforme fuera aprobado por Actas Acuerdo No. 941 y 950/2016 -de éste Tribunal Electoral-, por lo que resulta obligatorio la constitución del domicilio electrónico ante los estrados de éste Tribunal y en el cual se han de cursar todas las notificaciones que se hagan referencia en cuanto a Lema, Sublema y Frente refieran. **SEGUNDO:** ESTABLECER que todos los Partidos y/o Frentes al momento de constituir Lemas y Sublemas en el marco de su participación en los próximos comicios, deberán constituir su domicilio legal dentro del radio de notificaciones establecido por Acta Número 748, de fecha 23 de Julio de 2007, y que resulta el seguidamente descripto: hacia el cardinal sur; la Avda. Cabred y su continuación la Av. Martín Fierro, incluyendo ambas aceras; hacia el cardinal oeste la Av. San Martín incluyendo ambas aceras y hacia los cardinales norte y este, el Río Paraná. **TERCERO:** ESTABLECER que en adelante y para el proceso electoral en marcha, *las notificaciones que deban ser cursadas a los Sublemas por constituirse, lo serán al domicilio electrónico constituído del Lema, a los que éstos pertenecen.* NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos y/o Frentes y/o Alianzas que deberán estarse a lo aquí resuelto en oportunidad de la inscripción como Lema y de los Sublemas respectivos. **CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y en la página web oficial de éste Tribunal- No siendo para más se dá por finalizado el presente Acuerdo, firmando todos los presentes, por ante mí, Actuaria, que doy fe.

Dra. IRMA GISEL VENTURIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones
Alberdi 690 - Posadas - Misiones - Argentina

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CARLOS LESLIE SCHAINER
PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I		Fecha de vigencia: 25/07/2017
	Rev: 02	Página 1 de 15	

1. OBJETO

Establecer la metodología que se aplica para la gestión de Lemas y Sublemas en la web.

2. ALCANCE

El procedimiento aquí descrito alcanza a las actividades de :

- Consulta de la información del Lema.
- Alta de Usuarios al Sistema Web de Lemas y Sublemas.
- Alta de los Sublemas que pertenecen al Lema.
- Lista de Candidatos de Lemas.
- Lista de Candidatos de Sublemas.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

TEPM:	Abreviatura de "Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones".
Sistema Web de Lemas y Sublemas:	Nombre del Sistema Web para la gestión de los Sublemas relacionados a un Lema.
"Usuario-Apoderado":	Denominación con que se designa a los Apoderados del Lema con Usuario autorizado para operar en el sistema.
"Usuario-Común":	Creado por el "Usuario-Apoderado". Autorizado para operar en el sistema.
Usuario:	Denominación genérica con que se designa a "Usuario-Apoderado" y "Usuario-Común" indistintamente.

4. DESARROLLO

Introducción

Después de inscribir los partidos o frentes para participar en las elecciones vigentes, se inscriben los lemas y sus apoderados. A cada uno de los tres apoderados posibles se les crea un usuario y una clave para la carga por medio de la web (**Sistema de Lemas y Sublemas Web**).

El Sistema de Lemas y Sublemas Web permite a los apoderados de Lema:

1. Dar de alta Los sublemas, cargar la Junta promotora y Aavales.
2. Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos de Sublemas.



3. Dar de alta y Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos de Lemas.
4. Dar de alta Usuarios para apoyo en el proceso de carga.

Para cada una de estas etapas se debe imprimir el formulario necesario para ser presentado por Mesa de Entradas del TEPM, en base a los vencimientos publicados oportunamente en el Cronograma Electoral.

Las Lista de Candidatos de Lemas o Sublemas pueden contener cargos a:

- Intendente,
- Vice-Intendente,
- Concejales,
- Defensores del Pueblo y/o
- Convencionales Constituyentes.

Para cargar la Lista de Candidatos, el Lema debe estar Habilitado ante el Tribunal Electoral.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 02	Página 3 de 15

Guía de Usuario del “Sistema Web de Lemas y Sublemas”

Para poder acceder al Sistema, debe ingresar a un navegador Web como por ejemplo: Mozilla y colocar en la dirección:
https://www.electoralmissions.gov.ar/lemas_new/login/index.php o por medio del enlace disponible en la página web oficial del TEPM.



Pantallas del sistema

INGRESO AL SISTEMA

Esta pantalla se puede ver al ingresar al sistema. Para proceder a realizar cualquier operación el usuario debe tener la clave correspondiente; la misma se da de alta en el TEPM. La primera vez el apoderado del Lema ingresará con la contraseña proporcionada por el TEPM, la cual se deberá cambiar al momento del primer ingreso.

Los datos para el ingreso al sistema son el Número de Documento y la clave o Contraseña.



2011 © Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones | [Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#)

CONSULTA DE PRÓXIMO VENCIMIENTO O FECHAS IMPORTANTES (PANTALLA DE INICIO)

Al ingresar al sistema aparecen en la pantalla inicial los datos del usuario y la información correspondiente al próximo vencimiento o fecha importante a ser tenida en cuenta.

Estos datos estarán visibles siempre desde la opción “Sesión-->Inicio” del menú.

Irma Gisela Hendrie
SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 02	Página 4 de 15

Lemas Sub Lemas Usuarios Sesión

Usuario: PEREZ JUAN

Proximo vic: 27/04/2011 Descripción: Vencimiento para Partidos, Frentes o Alianzas se registren como LEMA

Tenga en cuenta lo siguiente:

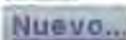
Botones presentes en los formularios



Editar los datos



Eliminar los datos



Dar de alta a un nuevo dato.

Menú de Opciones

Cuando el apoderado ingrese al sistema se puede ver el siguiente menú de opciones:

Lemas Sub Lemas Usuarios Sesión

1. Lemas:

- 1.1. **Datos del Lema:** en esta opción se pueden ver los datos del Lema. Para mayor detalle ver 1- DATOS DEL LEMA.
- 1.2. **Listado de Listas de Candidatos:** se puede ver listados de las Listas de Candidatos del Lema cargados. Para mayor detalle ver 8- LISTADO DE LISTA DE CANDIDATOS DE LEMAS

2. Sublemas:

- 2.1. **Nuevo Sublema:** en esta opción se puede dar de alta un Sublema. Para mayor detalle ver 4- NUEVO SUBLEMA.
- 2.2. **Listado de Sublemas:** se puede ver los listados de los Sublemas cargados. Para mayor detalle ver 5- LISTADO DE SUBLEMAS.
- 2.3. **Listado de Listas de Candidatos:** se puede ver listados de las Listas de Candidatos de Sublemas cargados. Para mayor detalle ver 6- LISTADO DE LISTAS DE CANDIDATOS DE SUBLEMAS.

3. Usuarios:

- 3.1. **Nuevo Usuario:** se cargar nuevos usuarios. Para mayor detalle ver 2- NUEVO USUARIO.
- 3.2. **Listado de Usuarios:** en esta opción se pueden ver los usuarios cargados. Para mayor detalle ver 3- LISTADO DE USUARIO.

4. Sesión:

- 4.1. **Manual:** permite el acceso a este Manual del Sistema Web de Lemas y Sublemas.
- 4.2. **Inicio:** permite volver a la Pantalla de Inicio.
- 4.3. **Salir:** en esta opción se puede salir de la sesión actual.



1- DATOS DEL LEMA

Esta pantalla permite ver la información general que se tiene en el sistema con respecto al lema al cual pertenece. Los datos son:

Nombre del Usuario: Usuario Logueado.

Nombre del Partido o Frente/Alianza (si se trata de un Frente o Alianza aparecerá el detalle de los partidos que lo conforman).

Datos del Lema:

Fecha

Expediente

Nombre del Lema

Categoría: Provincial o Municipal. Indica la categoría de participación del Lema la cual le habilita a presentar candidatos municipales o provinciales.

Domicilios (legal y real): el domicilio legal y único corresponde al domicilio de notificación luego pueden existir declarados otros domicilios identificados como reales.

Apoderados: datos del representante legal del partido o frente ante el TEPM.

Lema: 20170000000000000000

MISIONES, S.A. U.

Datos Generales

Frente/Alianza: FRENTE MODELO 1

Dirección del Frente que Conforman el Frente/Alianza
Total de Partidos: 02

Nombre de Partido	CATEGORIA	Partido	Categoría (Municipal)
01	PROVINCIAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL

Lema: FRENTE MODELO 1

Fecha	Expediente	Nombre	Categoría (Municipal)
2017-07-05	10000000000000000000	FRENTE MODELO 1	MUNICIPAL

Tipos de Domicilio	Calle	Numero	Municipio
01	01	0001	000000

Fecha de constitución	Apellido	Nombre	Tipos de Documento	Numero de Documento
2017-07-05	PEREZ	EMILIO	01	00000000000000000000
2017-07-05	PEREZ	EMILIO	02	00000000000000000000

Cerrar

Ejemplo de Pantalla de Datos del Lema

2- NUEVO USUARIO

El "Usuario-Apoderado" que accede al sistema puede realizar la carga de hasta diez (10) "usuarios comunes", los cuales van a tener acceso a la carga de Sublemas y a la información asociada a esta operatoria, como ser los avales necesarios para conformar los mismos.

Gisela Hendrie
GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 02	Página 8 de 15

Carga de Junta Promotora y Avales:

Para ingresar un nuevo Apoderado se debe hacer clic en la opción [Nuevo](#) ubicada en la esquina superior derecha de la tabla correspondiente.

Para ingresar un integrante a la Junta Promotora o Aval debe hacer clic en la opción [Carga Manual](#)

Para los dos casos aparecerá la siguiente pantalla, con el título indicativo a la carga que corresponde.

Agregar avales

Sexo:

Nro documento:

Tipo documento:

Apellido:

Nombre:

Domicilio:

Circuito:

Sección:

Profesión:

Fecha nacimiento:

Nota: Al ingresar el **sexo** y el **número de documento** el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente confirmar los datos haciendo clic en el botón "Agregar".

El sistema verifica la existencia de la persona en el padrón. Si no la encuentra incluida en el mismo, arrojará un mensaje de error y no permitirá incluirla.

También controlará con posterioridad, la radicación en el municipio y la afiliación al partido que son requisitos legales exigibles. Luego devolverá los datos relacionados a esta persona. Una vez confirmados estos datos, se asocia la persona al Sublema como Junta Promotora o Aval según corresponda.

En el caso que se desee borrar alguna persona, se debe hacer clic en la cruz roja ubicada en el lado derecho de la fila.

Subir Archivo para la carga masiva de Junta Promotora / Avales:

Para subir un archivo (carga masiva de Junta Promotora / Avales) se debe hacer clic en el enlace [Subir Archivo](#) ubicado debajo del título Junta Promotora o Avales, según corresponda.

Subir Archivo Junta Promotora

Archivo Junta Promotora:

Subir archivo: No file selected.

Se debe hacer clic en el botón **Browser** donde se abrirá una ventana que le permitirá seleccionar el archivo.

Formato del Archivo para la carga masiva:

Archivo: Puede ser:

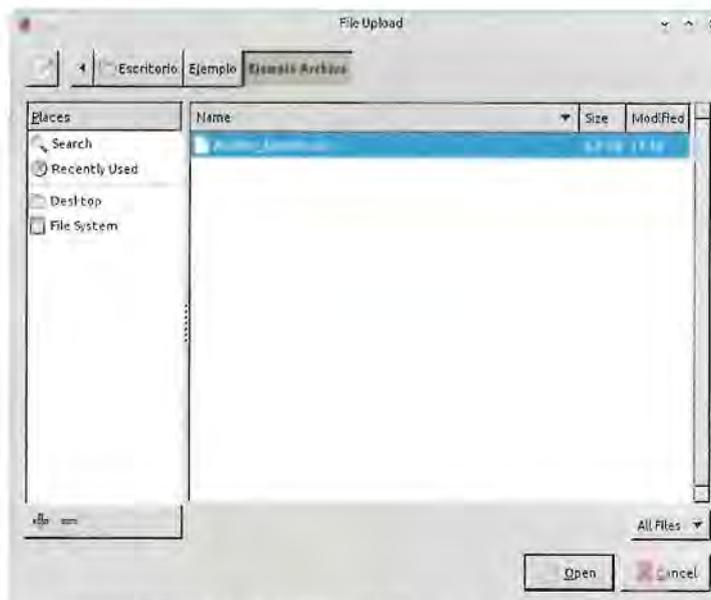
- Un documento de Microsoft Office Excel (Hoja de cálculo) con extensiones .xls o .xlsx
- Un documento de LibreOffice Calc (Hoja de cálculo) con extensiones .ods

Nombre del Archivos: Indistinto.

Hoja: Siempre en la Hoja1.

Columnas:

- **A:** Se identifica el sexo de la persona con la letra M para Masculino o F para Femenino. Mayúscula o minúscula es Indistinto.
- **B:** Se identifica el número de documento único (DNI) de la persona. Tiene que ser un número válido sin letras, puntos o comas.



Filas: Cada fila corresponde a los datos de una persona.

Campos: No importa el formato que tengan los campos.



	A	B	C	D	E
1	F	24509975			
2	M	31911324			
3	Femenino	24111265			
4	M	23397758			
5	f	1235			
6	m	35004115			
7	F	DNI 24.111.265			
8	M	28818418			
9	F	25754006			
10	M	26769708			
11	M	31911324			
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Para realizar la carga desde el archivo seleccionado se debe hacer clic en el Botón **Procesar**. Esta actividad puede tardar unos minutos.

Como resultado del procesamiento del archivo seleccionado, se mostrará por pantalla los datos de cada fila con una descripción detallada de las verificaciones que se llevaron a cabo.

Lemas sistemas Usuarios Sesión

Resultado del procesamiento del archivo

[Volver al Sublema](#)

- Línea 0:** Sexo: F - 24509975 - FORNES MARIELA CELESTE - Persona ya fue cargada en otra Junta Promotora, verifique
- Línea 1:** Sexo: M - 31911324 - SICARDI DANTE RENE - Los datos se grabaron correctamente (No esta afiliado a este partido/frente)
- Línea 2:** Sexo: FEMENINO - 24111265 - Sexo Incorrecto (Debe indicar M para Masculino y F para Femenino)
- Línea 3:** Sexo: M - 23397758 - ALMENAR MIGUEL ANGEL - Los datos se grabaron correctamente ()
- Línea 4:** Sexo: F - 1235 - La Persona no existe en padron
- Línea 5:** Sexo: M - 35004115 - BANQUERO CARLOS EZEQUIEL - Los datos se grabaron correctamente (La persona no tiene residencia en el municipio)
- Línea 6:** Sexo: F - DNI 24.111.265 - DNI Incorrecto (El DNI debeses un número válido sin la palabra DNI, sin puntos ni comas)
- Línea 7:** Sexo: M - 28818418 - ANTONIO OMAR MARTIN - Los datos se grabaron correctamente ()
- Línea 8:** Sexo: F - 25754006 - RAMBO ALICE RAQUEL - Los datos se grabaron correctamente ()
- Línea 9:** Sexo: M - 26769708 - OEGG CARLOS CESAR - Los datos se grabaron correctamente ()
- Línea 10:** Sexo: M - 31911324 - SICARDI DANTE RENE - Persona ya fue cargada en esta Junta Promotora, verifique

Ejemplo de Resultado de Procesamiento

Para regresar al sublema y verificar los datos que se guardaron, se debe hacer clic en el enlace [Volver al Sublema](#).



Inicio | Solicitar | Usuario | Sistema

Atribución de CLAVES (USUARIO ACTIVO FOROYS, MARLA CELESTE)

Sublema

Tipos de Sublema

Sublema Promotora

Sublema

Tipos de Sublema	Numero de usuarios	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Cargo	Mig Sublema
DA	2141201	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
DAVA	2141202	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
DAVA	2141203	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
DAVA	2141204	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
DAVA	2141205	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
DAVA	2141206	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL

Aclaración:

Los integrantes de la junta promotora deberán ser como mínimo 10 y como máximo 30 personas.

Los avales deberán ser como mínimo el 2% (el sistema indicará la cantidad) de los afiliados del partido/frente registrados en el municipio en el cual se presenta el sublema en cuestión.

En el caso de ser necesario eliminar algún dato, los únicos autorizados a realizar esta operación serán los Usuario-Apoderado o el Usuario-Común que cargó el dato.

Al final de la pantalla están las opciones de imprimir el listado de junta promotora y avales cargados al sistema, con la simple finalidad de facilitar el control por parte de los usuarios del sistema. Estos listados no forman parte de la documentación que debe ser presentada por la mesa de entrada del TEPM y no son válidos para ningún trámite.

Luego de finalizada la carga, imprimir la "solicitud de inscripción como Sublema", se deben completar los datos en la planilla de solicitud impresa, a mano.

Éste comprobante se denomina "Formulario de Inscripción como Sublema" y es el que debe ser presentado por mesa de entrada en el TEPM junto con el acta de conformación del sublema y la/las planilla/s de avales previamente firmadas por sus integrantes.

5- LISTADO DE SUBLEMAS

Inicio | Solicitar | Usuario | Sistema

Atribución de CLAVES (USUARIO ACTIVO FOROYS, MARLA CELESTE)

Sublema

Tipos de Sublema

Sublema Promotora

Sublema

Fecha Creación	Apellido	Nombre Sublema	Apellido	Nombre	Departamento	Apellido	Nombre Inscripción	Apellido	Nombre
21/07/17	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO	SECRETARIO GENERAL	DAVILA	DAVID ERNESTO	DAVILA	DAVID ERNESTO

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



En esta pantalla se pueden ver todos los Sublemas asociados al Lema. En las opciones a la derecha de la tabla se podrán editar o borrar estos datos (solo habilitado para el apoderado del lema o el usuario común que haya cargado los datos).

6- LISTA COMPLETA

Se considera lista completa a aquella que contenga todas las categorías municipales en juego (Intendente, concejales, convencionales constituyentes, defensor del pueblo en su caso).

Las candidaturas se pueden ofrecer tanto por el Lema como por el Sublema.

7- LISTADO DE LISTAS DE CANDIDATOS DE SUBLEMAS

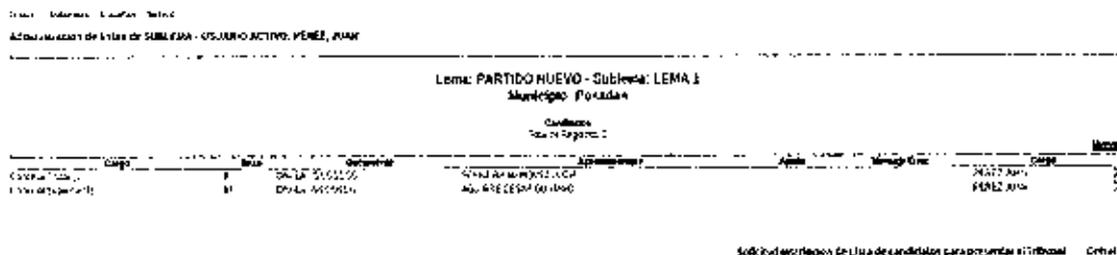
En esta pantalla se realiza la carga de candidatos a un Sublema determinado. Para ello, la lista debe haber sido creada previamente en el TEPM al momento de registrar al Sublema como habilitado (Con Resolución que Aprueba al Sublema como tal).

El listado de Listas de candidatos es similar al listado de sublemas puesto que las listas tienen la misma denominación que los sublemas. Permite realizar búsquedas por nombre y filtrar por algún municipio en particular.

Cabe aclarar que si una lista de sublema no aparece en el listado es porque el sublema no se encuentra en estado Habilitado.

Para editar la lista hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla.

Para agregar candidatos a un Sublema se debe hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla . Una vez hecho esto se mostrará la siguiente pantalla.



8- CARGAR NUEVO CANDIDATO

Para cargar un nuevo candidato hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla, donde aparecerá la siguiente pantalla:

Agregar candidatos

Sexo:

Nro documento:

Cargo: (Seleccione Cargo)

Apodo:

Orden:

Tipo documento:

Apellido:

Nombre:

Domicilio:

Circuito:

Sección:

Profesión:

Fecha nacimiento:

Al ingresar el **sexo** y el **número de documento** el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente ingresar el cargo, apodo, orden y confirmar los datos haciendo clic en el botón “Agregar”.

Aparecerá un mensaje por cada requisito no válido para los candidatos propuestos, por ejemplo (lugar de residencia, cupo femenino, cantidad de cargos electivos a ser cubiertos, límite de edad y candidatos duplicados en esta u otras listas). Además, cabe aclarar que el sistema no permite seleccionar el orden, éste se autoincrementa de manera correlativa; en caso de borrar algún candidato dentro de la lista, el sistema permite agregar un candidato en el orden pendiente. Finalmente, si se ha cargado correctamente aparecerá un mensaje confirmando la operación y se agregará al listado de candidatos.

Subir Foto de Candidato

Una vez cargada la lista de candidatos, el listado posee una columna “Foto” que contiene un enlace “[Subir Foto](#)” para el 1^{er} integrante de cada una de las candidaturas municipales. Haciendo clic en dicho enlace se accede a la siguiente pantalla.

Lemas Sublemas Usuarios Sesión

Usuario: partidos@electoral.misiones.gov.ar | Base de Datos: test2 | Sector: S

Subir Foto del Candidato

Foto del Candidato:

Subir archivo: No file selected.

No Existe Archivo Relacionado a Este Registro

Haciendo clic en el Botón “Browse...” se abre un explorador permitiendo seleccionar el archivo que contiene la Foto del candidato. Luego, se confirma haciendo clic en el botón “Agregar”.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 02	Página 14 de 15

Las características del archivo que contiene la foto son: foto color tipo carnet con fondo blanco, resolución de 800x600 pixeles y formato JPG o PNG

Cuando ya se ha subido una foto, en la columna Foto el enlace cambia de "[Subir Foto](#)" a "[Ver Foto](#)", y si se hace clic en el mismo, se puede verificar que la foto sea la correcta o, en su defecto, cambiarla.

Luego de finalizada la carga, imprimir la "solicitud de inscripción de Lista de Candidatos", se deben completar los datos en la planilla de solicitud impresa, a mano.

Éste comprobante se denomina "Formulario de Lista de Candidatos a Cargos Municipales de Sublema" y es el que debe ser presentado por mesa de entrada en el TEPM junto con la lista de candidatos firmada por todos los integrantes y la fotocopia de DNI de los mismos.

9- LISTADO DE LISTA DE CANDIDATOS DE LEMAS

Para poder cargar las Listas de Candidatos de Lema, primero debe pasar el "Vencimiento para Registro de Listas de Candidatos de Sublemas", luego de esa fecha se habilitará en el menú Lemas la opción "Listado de Listas de Candidatos".

En esta pantalla se puede ver un listado de las listas de candidatos del Lema.

Lemas Sublema Eleccion Sesión

Administración de Lista de Candidatos de Lemas

Buscar Cancelar Imprimir La Lista de Lemas

Lemas
Total de Registros: 2

Fecha de Alta	Lista	Lema	Municipio	Estado	Nuevo
02/04/2013	PARTIDO NUEVO	PARTIDO NUEVO	Posezon	Pre-Carga	
02/04/2013	PARTIDO NUEVO	PARTIDO NUEVO	El Estero	Pre-Carga	

Creación de una nueva lista de candidatos de Lema

Se podrá dar de alta una lista de candidatos de Lema en los municipios donde no se hayan dado de alta listas de candidatos de Sublemas.

Para crear una nueva lista de candidatos se debe hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla correspondiente donde aparecerá la siguiente pantalla, en la cual se debe seleccionar el municipio sobre el cual se creará la lista de candidatos.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE LEMAS Y SUBLEMAS ANEXO I	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 02	Página 15 de 15

Inicio: 2010/04/01 - Última Modificación: 2017/07/25

Administración de listas de candidatos de LEMA - USUARIOS REGISTRO - PARTE I (ANEXO I)

Provincia de Misiones - Tribunal Electoral

Atta: lista de candidatos de lemas

Función: [seleccionar usuario]

Agregar Candidato

Una vez seleccionado el Municipio, hacer clic en el botón Agregar para crear la lista. Un mensaje "Lista de Candidatos de LEMA Creada" confirmará que la lista fue correctamente creada y la misma aparecerá en el listado de listas de candidatos del Lema.

Para agregar los candidatos a la lista hacer clic en la imagen de anotador que aparece en el extremo derecho de cada lista. Una vez seleccionado se mostrará una pantalla con los candidatos cargados en esa lista.

Para agregar un nuevo candidato hacer clic en la opción Nuevo y se mostrará una pantalla igual a la de la carga de los candidatos del Sublema, en la cual se ingresa el DNI, sexo y cargo para el cual se postula.

5. REGISTROS

Nombre del registro	Responsable de emisión	Responsable de conservación	Tiempo de conservación	Formato de conservación	Disposición
Formulario de Solicitud de Inscripción del Sublema	Sistema Web de Lemas y Sublemas luego de finalizada la carga de los avals	Apoderado del Lema.	Hasta su presentación en tiempo y forma en el TEPM	Impreso	Reglamentación

6. TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio realizado en el documento
00	02/04/2011	Se crea el documento.
01	07/08/2015	Redefinición del procedimiento.
02	25/07/2017	Redefinición del procedimiento.

7. ANEXOS

No Aplica


 IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

[Signature]
Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
Dr. CARLOS CESLIE SHTAINER
PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dra. INMA GIEELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE CANDIDATURAS PROVINCIALES ANEXO II	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 01	Página 1 de 7

1. OBJETO

Establecer la metodología que se aplica para la gestión de Candidaturas Provinciales

2. ALCANCE

El procedimiento aquí descrito alcanza a las actividades de :

- Consulta de la información del Partido.
- Lista de Candidatos Provinciales.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

TEPM:	Abreviatura de "Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones".
Sistema Web de Candidaturas Provinciales:	Nombre del Sistema Web para la gestión de los Sublemas relacionados a un Lema.
"Usuario-Apoderado":	Denominación con que se designa a los Apoderados del Partido o Frente en Elecciones con Usuario autorizado para operar en el sistema (miso usuario y contraseña que el Sistema de Notificaciones).
Usuario:	Denominación genérica con que se designa a "Usuario-Apoderado" o Apoderado del Partido en Elecciones de manera indistinta.

4. DESARROLLO

Introducción

Después de inscribir los partidos o frentes para participar en las elecciones vigentes, es posible crear la Lista de Candidatos Provinciales.

El Sistema de Candidaturas Provinciales permite al Usuario:

1. Consultar los datos del Partido o Frente.
2. Dar de alta y Cargar los candidatos de las Listas de Candidatos a cargos Provinciales.

Para formalizar la presentación de la lista de Candidatos Provinciales se debe imprimir el formulario necesario para ser presentado por Mesa de Entradas del TEPM, en base a los vencimientos publicados oportunamente en el Cronograma Electoral.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE CANDIDATURAS PROVINCIALES ANEXO II	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 01	Página 2 de 7

Las Lista de Candidatos Provinciales pueden contener cargos a:

- Gobernador.
- Vice-Gobernador.
- Diputados Titulares.
- Diputados Suplentes.

Para cargar la Lista de Candidatos, el Partido debe estar **Habilitado** ante el Tribunal Electoral.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE CANDIDATURAS PROVINCIALES ANEXO II		Fecha de vigencia: 25/07/2017
		Rev: 01	Página 3 de 7

Guía de Usuario del “Sistema Web de Candidaturas Provinciales”

Para poder acceder al Sistema, debe ingresar a un navegador Web como por ejemplo: Mozilla y colocar en la dirección:
https://www.electoralmissions.gov.ar/partidos_web/index.php o por medio del enlace disponible en la página web oficial del TEPM.

Pantallas del sistema

INGRESO AL SISTEMA

Esta pantalla se puede ver al ingresar al sistema. Para proceder a realizar cualquier operación el usuario debe tener la clave correspondiente; la misma se da de alta en el TEPM. La primera vez el Apoderado del Partido en Elecciones ingresará con la contraseña proporcionada por el TEPM, es el mismo usuario y clave del sistema de Notificaciones, cualquier cambio de contraseña impactará en ambos sistemas.

Los datos para el ingreso al sistema son el Número de Documento y la clave o Contraseña.



2017 © Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones | <http://www.electoralmissions.gov.ar> | [Comentarios y sugerencias](#)

Tenga en cuenta lo siguiente:

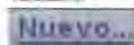
Botones presentes en los formularios



Editar los datos



Eliminar los datos



Dar de alta a un nuevo dato.

Gisela Hendrie
 Dra. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE CANDIDATURAS PROVINCIALES ANEXO II	Fecha de vigencia: 25/07/2017	
		Rev: 01	Página 4 de 7

Menú de Opciones

Cuando el apoderado ingrese al sistema se puede ver el siguiente menú de opciones:

[Datos Partido/Frente](#)
 [Candidatos Provinciales](#)
 [Sesion](#)

1. Datos Partido/Frente:

1.1. **Partido/Frente:** en esta opción se pueden ver los datos del Partido o Frente. Para mayor detalle ver 1- DATOS DEL PARTIDO/FRENTE.

2. Candidatos Provinciales:

2.1. **Listado Candidatos Provinciales:** se puede ver y editar la lista de Candidatos Provinciales cargados. Para mayor detalle ver 6- LISTA DE CANDIDATOS PROVINCIALES.

3. Sesión:

3.1. **Manual:** permite el acceso al Manual del Sistema Web de Candidaturas Provinciales.

3.2. **Cambio de Contraseñas:** permite modificar la contraseña de acceso actual. Tener en cuenta que es la misma para el sistema de Notificaciones y los cambios impactaran en ambos sistemas.

3.3. **Inicio:** permite volver a la Pantalla de Inicio.

3.4. **Salir:** en esta opción se puede salir de la sesión actual.

1- DATOS DEL PARTIDO/FRENTE

Esta pantalla permite ver la información general que se tiene en el sistema con respecto al Partido al cual pertenece. Los datos son:

Nombre del Partido o Frente/Alianza (si se trata de un Frente o Alianza aparecerá el detalle de los partidos que lo conforman).

Datos del Partido/Frente:

Numero: Asignado al Partido o Frente.

Nombre: Definido ante la presentación realizada por el Partido o Frente y registrado en el TEPM.

Siglas: Si las tuviere definidas por el Partido o Frente y según conste en registros del TEPM.

Expediente: de inscripción y registrado del Partido o Frente a las Elecciones ante el TEPM.

Categoría: Provincial. Indica la categoría de participación del Partido o Frente la cual le habilita a presentar candidatos provinciales.

Telefono, Email, Sitio Web: según conste en datos registrados por el Partido o Frente ante el TEPM.

Estados: historial de la evolución de los estados del Partido o Frente ante el TEPM. Donde se define: Fecha de Actualización del Estado, Estado en el que se encuentra, Activo (si/no) defino cual es el estado actual.

Domicilios (legal y real): el domicilio legal y único corresponde al domicilio de notificación luego puede existir declarado otro domicilio identificado como real.

Autoridades Partidarias Activas: datos de las Autoridades Partidarias definidas

ante el TEPM.

Provincia de Misiones - Tribunal Electoral

Cargos									
Id	Nombre	Apellido	DNI	Partido	Categoría	Salario	CAAF	Dpto	Estado
1

Lista de Candidatos									
Id	Nombre	Apellido	DNI	Partido	Categoría	Salario	CAAF	Dpto	Estado
1

Detalle de Candidatos									
Id	Nombre	Apellido	DNI	Partido	Categoría	Salario	CAAF	Dpto	Estado
1

Ejemplo de Pantalla de Datos del Partido/Frente

2- CANDIDATOS PROVINCIALES

En esta pantalla se realiza la carga de candidatos Provinciales.

Cabe aclarar que al ingresar al Listado de Candidatos Provinciales la primera vez, genera un aviso de que se crea la Lista de Candidatos vacía (sin ningún candidato), para ello el Partido o Frente deberá estar Habilitado. Para editar la lista hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla.

Para agregar candidatos se debe hacer clic en la imagen de anotador en el extremo derecho de la tabla. Una vez hecho esto se mostrará la siguiente pantalla.

Provincia de Misiones - Tribunal Electoral

Manejo de Candidatos Provinciales - Partido: ...

Id	Nombre	Apellido	DNI	Partido	Categoría	Salario	CAAF	Dpto	Estado
1

3- CARGAR NUEVO CANDIDATO

Para cargar un nuevo candidato hacer clic en la opción **Nuevo** ubicada en la esquina superior derecha de la tabla, donde aparecerá la siguiente pantalla:



Agregar candidatos

Sexo:

Nro documento:

Cargo: [Seleccione Cargo] v

Apodo:

Orden:

Tipo documento:

Apellido:

Nombre:

Domicilio:

Circuito:

Seccion:

Profesion:

Fecha nacimiento:

Agregar

Cerrar

Al ingresar el **sexo** y el **número de documento** el sistema busca los demás datos en el padrón, debiendo el usuario únicamente ingresar el cargo, apodo y confirmar los datos haciendo clic en el botón "Agregar".

Aparecerá un mensaje por cada requisito no válido para los candidatos propuestos, por ejemplo (lugar de residencia, cupo femenino, cantidad de cargos electivos a ser cubiertos, límite de edad y candidatos duplicados en esta u otras listas). Además, cabe aclarar que el sistema no permite seleccionar el orden, éste se autoincrementa de manera correlativa; en caso de borrar algún candidato dentro de la lista, el sistema permite agregar un candidato en el orden pendiente. Finalmente, si se ha cargado correctamente aparecerá un mensaje confirmando la operación y se agregará al listado de candidatos.

 PROVINCIA DE MISIONES TRIBUNAL ELECTORAL	MANUAL DEL SISTEMA WEB DE CANDIDATURAS PROVINCIALES ANEXO II		Fecha de vigencia: 25/07/2017	
			Rev: 01	Página 7 de 7

4- REGISTROS

Nombre del registro	Responsable de emisión	Responsable de conservación	Tiempo de conservación	Formato de conservación	Disposición
Formulario de Solicitud de Inscripción de Lista de Candidatos Provinciales	Sistema Web de Candidaturas Provinciales	Apoderado del Partido en Elecciones.	Hasta su presentación en tiempo y forma en el TEPM	Impreso	Reglamentación

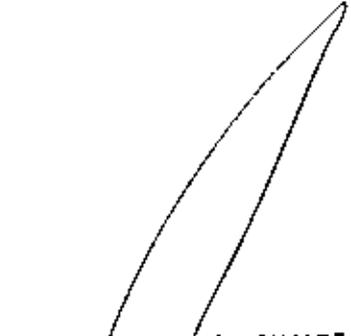
5- TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

le

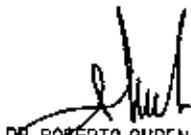
Revisión	Fecha de vigencia	Descripción del cambio realizado en el documento
01	25/07/2017	Se crea el documento.

5. ANEXOS

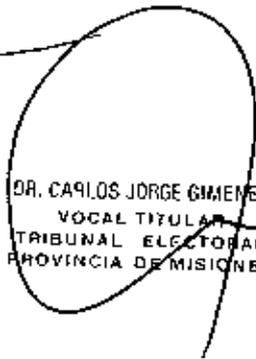
No Aplica


Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. CARLOS LESLIE SHTAINER
PROSECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones